



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Noviembre de 1977.

573-77

Expte. N° 5.176/77

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Exactas gestiona el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de la suma de \$ 33.200,00; y

CONSIDERANDO:

Que con dicho importe se pagó un gasto de agasajo autorizado por este Rectorado a una delegación de investigadores de la República Federal de Alemania, que visitaran esta Universidad juntamente con oficiales de la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales de las Fuerzas Aéreas Argentinas;

Que la dependencia recurrente agrega también el comprobante justificativo del reintegro que solicita;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura del Restaurant BALDERRAMA de esta ciudad / que corre agregada a Fs. 2, por la suma de treinta y tres mil doscientos pesos (\$ 33.200,00), de fecha 17 de Septiembre pasado, correspondiente al pago efectuado por el agasajo a que se hace referencia en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del Sr. Director del Departamento de Ciencias Exactas, Est. Hugo Miguel RODRIGUEZ, el importe señalado en el artículo anterior con imputación a la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO / PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580 y para su reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de dicho Departamento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos.




G. P. N. EDUARDO CÉSAR LEÓN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR